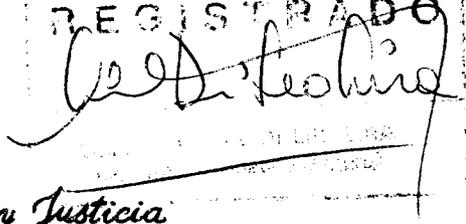




Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



SANTA FE, 4 de octubre de 1984.-

VISTO la resolución n° 256 de fecha 25 de julio de 1984, -  
de la Facultad Regional Tucumán, dictada para solucionar la situación del alumn  
no Arturo Adan SCHMITT, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al plan de correlativi  
dades al cursar en el año 1978 la asignatura Elementos de Máquinas y Tecnolo-  
gía Mecánica de 4to. año simultáneamente con sus correlativas inmediatas Esta-  
bilidad de 2do. año y Mecánica Técnica de 3er. año.

Que asimismo no dio cumplimiento a lo dispuesto en el capít-  
tulo 5 punto 5.3 inciso b) de la ordenanza n° 285, al cursar en el año 1979 la  
asignatura Máquinas Térmicas e Hidráulicas de 5to. año sin tener aprobada pre-  
viamente su correlativa mediata Mecánica Técnica de 3er. año.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en  
su dictamen del 3 de octubre de 1984, aconsejó refrendar la resolución n° 256/  
84 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el Consejo Superior Provisorio reunido en el día de la  
fecha aprobó dicho dictamen.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Ley - -  
n° 23068,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Prestar referendum a la resolución n° 256/84 de la Facultad Regio-  
nal Tucumán, y ratificar el cursado en el año 1978 de la asignatura Elementos  
de Máquinas y Tecnología Mecánica de 4to. año, eximiendo de la correlatividad  
existente con Estabilidad de 2do. año y Mecánica Técnica de 3er. año, al alumn  
no Arturo Adan SCHMITT -legajo n° 11-01109-4, de la especialidad Ingeniería -

///.



*[Handwritten signature]*  
[Faint stamp]

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 2 -

///.

Eléctrica.

ARTICULO 2º- Convalidar la inscripción efectuada en 1979 de la asignatura Máqui\_ nas Térmicas e Hidráulicas de 5to. año, eximiendo de la correlatividad existente con Mecánica Técnica de 3er. año, al alumno mencionado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 386/84

U.T.N.
4.
10-84
LIB
SP

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
ING. JUAN CARLOS RECALCATTI  
RECTOR NORMALIZADOR

*[Handwritten signature]*  
ING. GUSTAVO A. R. BAUER  
SECRETARIO ACADEMICO